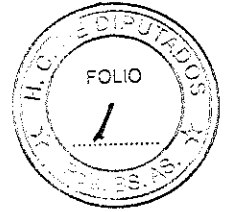




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

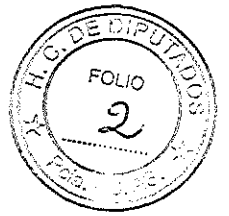
De Interés Legislativo el 40° Aniversario de la creación de la Unión Industrial de la provincia de Buenos Aires, fundada el 29 de mayo de 1978.



CÉSAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS


La Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA), fue fundada el 29 de mayo de 1978, y su constitución tuvo por objeto llenar el vacío entonces existente en la jurisdicción económicamente más importante del país, que carecía de una entidad específicamente representativa de los empresarios industriales.

La UIPBA es una asociación civil de carácter gremial empresario representativa del sector industrial radicado en el territorio bonaerense.

La UIPBA persigue los siguientes objetivos: colaborar con los poderes públicos y/ o gestionar ante los mismos la adopción de todas aquellas medidas tendientes al desenvolvimiento de las actividades representadas, promoviendo su constante desarrollo tecnológico y la creación de las mayores y mejores condiciones de ocupación para la población potencialmente activa; representar a las empresas y entidades asociadas ante terceros en cuestiones de carácter general que interesen a las actividades industriales agrupadas y actuar en su jurisdicción en nombre de las mismas y/ o armonizando sus gestiones en convenciones de carácter general y de trabajo; defender en su jurisdicción los legítimos intereses de quienes se dedican a la actividad representada, apoyando a sus asociados directos e indirectos en la consecución de sus propios fines sociales; promover la integración regional y fomentar la radicación de industrias en los municipios menos desarrollados, a fin de mejorar el equilibrio económico y social entre los mismos; ejercer la representación de sus asociados en defensa de intereses industriales mediante la interposición de acciones de amparo y de los reclamos administrativos y judiciales que fueren pertinentes, entre otros.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires.



CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.